



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 5 de junio de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2047/0 "EL ESTUDIO DE LA TRAYECTORIA SOCIO-PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS Y LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL", bajo la dirección de la Prof. Liliana Mendoza Pontiffe, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 9 de mayo de 2013, la Prof. Liliana Mendoza Pontiffe realiza una aclaración respecto a la utilización de los fondos asignados al proyecto de investigación bajo su dirección.

Que el Consejo de Investigación se encontraba en un período de transición de asunción de nuevos consejeros

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho 31-13 aconseja hacer lugar a lo solicitado en el sentido de utilizar los fondos para del subsidio 2012, durante el año 2013.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo realizada el día 5 de junio de 2013, el Consejo Aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Transferir los montos correspondientes subsidio 2012, al subsidio correspondiente al año 2013 del Proyecto de Investigación N° 2047/0, bajo la dirección de la Prof. Liliana Mendoza Pontiffe

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Prof. Mendoza Pontiffe, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo

RESOLUCIÓN N° 106 / 2013- CCI

Mag. Daniel Arias Figueroa
Consejero CIUNSa
Comisión de Hacienda


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa